

EXPEDIENTE Nº 2502416

FECHA: 14/07/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EUR-ACE®

Denominación del Título	GRADUADO/A UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AMBIENTAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Centro/s donde se imparte	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA (ESCET)
Menciones / Especialidades	---
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	PRESENCIAL

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de ingeniería de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EUR-ACE®, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa están en total concordancia con la memoria verificada (año 2010) y su posterior modificación (año 2012).

El perfil de egreso definido en dicha memoria de verificación mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico y profesional.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical que facilitan tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal.

Los criterios de admisión que se aplican contribuyen a la garantía de que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar con garantías el título evaluado y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título dispone de instrumentos, como su página web, adecuados para comunicar a los diferentes grupos de interés, y de manera particular a los estudiantes, la información relevante y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información publicada en esta página web, la cual está bien estructurada, permite la toma de decisiones de futuros estudiantes y todos los colectivos implicados con el Grado en Ingeniería Ambiental.

Asimismo, una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con un excelente Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que es revisado periódicamente y que garantiza, de forma rápida, la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Este sistema facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título para garantizar la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora continua de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia en el Grado de Ingeniería Ambiental de la URJC es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y su número de estudiantes. El personal académico dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.

En términos generales, y teniendo en cuenta el alto número de profesores permanentes y doctores y su nivel científico, se puede concluir que el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y una calidad docente e

investigadora contrastadas, si bien se podría incentivar la participación de profesionales en ejercicio en campos de la ingeniería ambiental.

El equipo de gobierno ha ido tomando medidas para obtener unas ratios estudiantes / profesor adecuadas y así se pone de manifiesto en los indicadores de valoración docente, que muestran un alto grado de satisfacción de los estudiantes.

El alto nivel científico del profesorado, la afinidad de las líneas de investigación con la Ingeniería Ambiental, los distintos planes de formación e innovación docente implantados por la Universidad, la evaluación del profesorado dentro del programa DOCENTIA, así como el programa de movilidad, hacen que se pueda afirmar que el profesorado se actualiza de manera que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El nivel de formación del Personal de Administración y Servicios (PAS), en términos generales, es adecuado para las responsabilidades que debe ejercer, evidenciando una alta participación en cursos de formación adaptados a su ejercicio profesional.

Los diferentes servicios, así como el personal adscrito a los mismos, están involucrados en el SIGC, lo que se ha puesto de manifiesto en diferentes acciones de mejora que se han ido implantando. No obstante, sería interesante incrementar el número de personal técnico de apoyo a los laboratorios.

Se considera que los recursos materiales se adecuan a las actividades formativas programadas en la memoria verificada. Además, la Comisión Académica del Título, en el marco del escenario presupuestario de la Estructura Responsable del Título (ERT), promueve acciones de mejora continua para la dotación de aquellos recursos materiales básicos en los que se han mostrado insuficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el ámbito de los recursos materiales hay que señalar dos elementos como fortalezas indudables del título: las instalaciones del Centro de Apoyo Tecnológico (CAT), con plantas piloto a escala real; y la puesta en común del software específico del título a través del Campus Virtual, actuación absolutamente pionera.

En cuanto a la gestión, seguimiento y evaluación de prácticas externas, si bien éstas son bien valoradas por los estudiantes, otros agentes involucrados han observado ciertas carencias indicadas durante la entrevistas realizadas en proceso

de evaluación: focalizar en mayor medida en el ámbito del título y mayor coordinación entre profesores de la universidad y tutores de prácticas.

Por último, indicar que la universidad cuenta con servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes con funciones bien definidas, aunque se observan posibilidades de mejora en el incremento de la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en la orientación profesional a los estudiantes y en determinados aspectos asociados a las prácticas externas (coordinación de los tutores y contenido de las prácticas).

Recomendación

Se recomienda revisar la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas externas, así como garantizar que estén alineadas con las temáticas afines al campo de la ingeniería ambiental.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir de la información aportada por los responsables del título, y de las entrevistas realizadas durante la visita, se observa que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título evaluado son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel de grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con las capacidades habilitadas para la impartición del título y son, en general, adecuados, de acuerdo a lo previsto en la memoria verificada.

Los responsables de la gestión del título disponen de los mecanismos eficaces para controlar y corregir las desviaciones que se registran en las principales tasas que definen el comportamiento del Grado en Ingeniería Ambiental.

Los resultados de la encuestas de opinión sobre la gestión del título oficial y las estadísticas sobre evolución de indicadores y datos globales del título corroboran una adecuada e incluso alta satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Es necesario un periodo de tiempo más largo para poder disponer de datos relevantes acerca de la empleabilidad de los egresados y del grado de satisfacción de las empresas con la formación impartida en el grado.

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado** los resultados de aprendizaje establecidos por la *European Network For Accreditation Of Engineering Education* (ENAE) para la acreditación EUR-ACE® de programas de ingeniería.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje definidos en el plan de estudios incluyen los resultados establecidos por ENAE para la acreditación EUR-ACE® de programas de Ingeniería relativos a Conocimiento y comprensión; Análisis en ingeniería; Proyectos de Ingeniería; Investigación e innovación; Aplicación Práctica de la ingeniería y Competencias transversales, establecidos por ENAE para la acreditación EUR-ACE® de programas de Ingeniería.

En concreto para el resultado de aprendizaje ENAE relativo a **Aplicación práctica de la Ingeniería** se analizan los proyectos, trabajos, seminarios a los que se hace referencia en las evidencias presentadas (tabla 8-5) y los trabajos fin de grado (tabla 8-6) que permiten constatar que se cubre con actividades relacionadas con la capacidad de combinar la teoría y la práctica para resolver problemas de ingeniería, así como el uso y la selección adecuada de equipos, herramientas, métodos, implicaciones, técnicas y no técnicas de la aplicación práctica de la ingeniería.

En el caso del resultado de aprendizaje **Proyectos de Ingeniería**, aunque también a partir del análisis de los proyectos, trabajos y seminarios de la tabla 4 de las evidencias contenidas en la Tabla 8-4 "Listado actividades-Proyectos de Ingeniería", en la Tabla 8-5 "Listado actividades-Aplicación práctica de la ingeniería" y en la Tabla 8-6 "Lista Trabajos Fin de Grado", y los trabajos fin de grado analizados durante la vista, se observa que éstos contribuyen a que todos los estudiantes alcancen este resultado de aprendizaje, si bien podría fortalecerse con la inclusión de algún crédito adicional relacionado con el diseño de equipos e instalaciones.

Durante la evaluación se analizaron con detalle todos los Trabajos de Fin de Grado solicitados por el panel, y que se aportaron como evidencia durante la visita, pudiéndose comprobar que en todos ellos los estudiantes alcanzaban satisfactoriamente los requerimientos de **Análisis en Ingeniería, Proyectos de ingeniería, Investigación e Innovación y de Aplicación práctica de la ingeniería**.

Se valora positivamente la inclusión en el plan de estudios de asignaturas relacionadas con la *Deontología profesional, Igualdad, Cultura y Sociedad*, ya que fortalecen la visión global del escenario en el que debe operar un egresado en ingeniería y contribuyen a la progresión del título hacia la plena excelencia.

En términos generales se puede afirmar que todos los estudiantes una vez finalizado este título adquieren todos los resultados establecidos por ENAEE para la acreditación EUR-ACE® de programas de Ingeniería, existiendo como margen de mejora la inclusión de algún crédito adicional relacionado con diseño de proyectos e instalaciones.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un soporte institucional adecuado para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos humanos y materiales, la estructura organizativa, la asignación de responsabilidades y la dotación presupuestaria que la Universidad Rey Juan Carlos pone a disposición del título, indican la viabilidad del mismo.

Además, la Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología (ESCET), como ente responsable del título, está comprometida con la mejora de la calidad docente e investigadora y con la incorporación de los recursos necesarios para fortalecer su calidad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EUR-ACE® emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 14 de julio de 2016, a 14 de julio de 2022

En caso de obtención del sello con prescripciones, su periodo de validez podrá extenderse una vez verificado el cumplimiento de tales prescripciones.

En Madrid, a 14 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®